Parcelas Vivero Emprendimiento Agrícola

Identificación de Parcela

CÓDIGO	**08-030**
Nº Inventario	**17162**
Dirección	C/ Valcarlos, Pº Tierra de Mélide, C/ Furelos
Distrito	Fuencarral - El Pardo
Unidad de Análisis	Las Tablas
Tamaño parcela (m²)	6.493

Coordenadas de los vértices de Parcela

1	X: 443731,1167	Y: 4484094,8078
2	X: 443675,8101	Y: 4484145,1309
3	X: 443734,2	Y: 4484209,3
4	X: 443789,6	Y: 4484159

Ortofoto

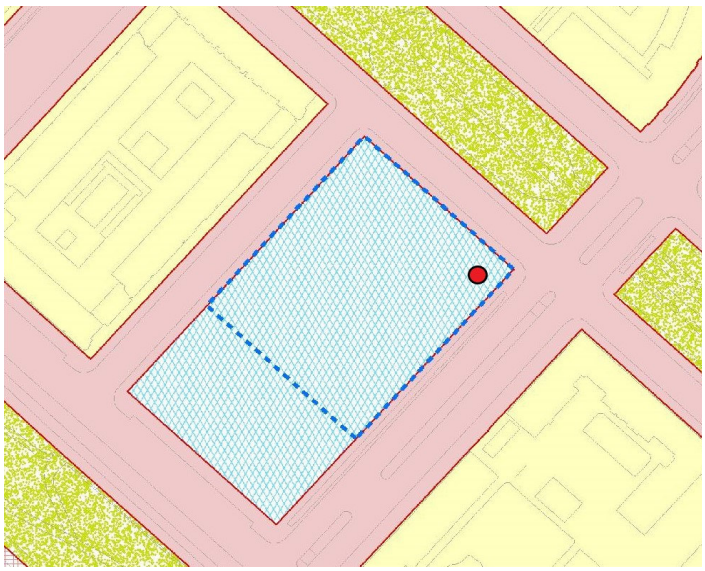

Plano Delimitación sobre Planeamiento Vigente

Localización preferente núcleo de servicios

Características Urbanísticas, Ambientales y Territoriales de Parcela

Calificación Urbanística	DSC EQUIPAMIENTO BASICO
Naturaleza del Bien	Patrimonial
Planeamiento Vigente	UZI.0.08 Las Tablas
Orientación Respecto Edificación	Libre de edificación en la zona sur
Radiación Solar	Alta
Isla de Calor	30° - 31° C

Descripción Básica de la Parcela

Sup. Máx. de Cultivo	La totalidad de la parcela
Acceso	Bueno, tanto rodado, como peatonal.
Usos Próximos	Hay varios centros educativos así como oficinas (ciudad BBVA) a los que podría abastacer
Observaciones	Parcela muy abierta y plana.

Parcelas Vivero Emprendimiento Agrícola

Topografía

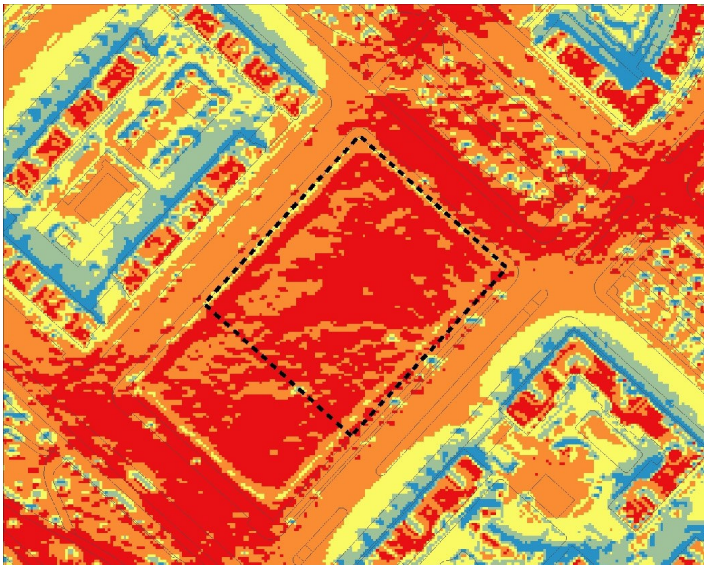

Radiación Solar

Características Sociales Asociadas a la Parcela (Radio 800 mts.)

Nivel de Asociacionismo

Asociaciones Vecinales	0

Proximidad a Huertos Existentes

Huertos Comunitarios	0
Huertos Escolares	2

Proximidad a Zonas de Distribución

Mercados	0

Características de la Unidad de Análisis

Indicadores Caracterización y Jerarquización

Indicador Suficiencia Dotacional	Indicadores Verdes		
	Indicador Dotación Parques Urbanos	Indicador Proximidad Parque Urbano	Indicador Vegetación Subvial
39,01	98,10	28,29	0,07
Valores Medio Ciudad			
12,78 m²sd/m²er	**88,57 m²/m²**	**66,05 %**	**0,30 %**

Datos Socioeconómicos

Sexo	Población	< 18 años	18 - 65	Mayor 65	Ind. Envej.	Mayor 80	Ind. SEnv	Ind. Depend.	Tasa Paro
Hombres	15.453	5.350	9.583	520	3,37%	88	16,92%	61,25%	2,75%
Mujeres	15.922	5.098	10.146	678	4,26%	123	18,14%	56,93%	4,55%

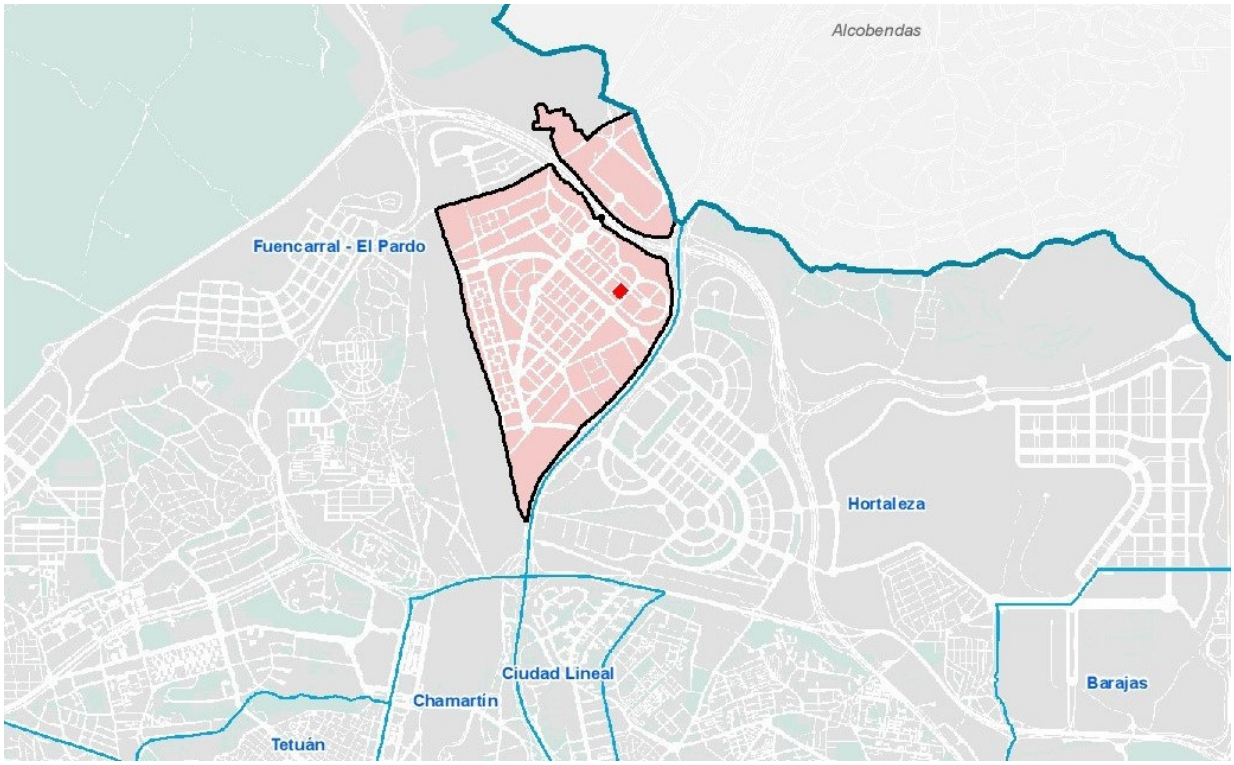

Situación de la Unidad de Análisis

Normativa Urbanística Aplicable

Ambito de Ordenación	UZI.0.08 - LAS TABLAS (PP.II.3)
Uso	Dotacional Equipamiento Público Básico (social)
Etiqueta	C21
Zona Urbanística	Ordenanza DOT

Condiciones urbanísticas de la futura edificación dotacional en la parcela

- Edificabilidad: 1 m2/m2
- Altura máxima de la edificación: Tres (3) plantas con una altura máxima de 12 m.
- Ocupación de la parcela por la edificación: 60% del total de la parcela sobre rasante y 100 % bajo rasante.
- Posición de la edificación: será libre dentro de la manzana cumpliendo los retranqueos mínimos siguientes, la edificación se separará un mínimo de 5 m del frente de fachada o espacio libre público y 3 m o H/2 de los restantes linderos. La separación entre edificios será la establecida en el artículo 8.5.6 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (97)

Observaciones

"La parcela a efectos edificatorios solo podrá ocuparse por elementos fácilmente removibles. La localización de los elementos edificatorios y de las plantaciones de especies arbóreas, deberán ajustarse a las Condiciones Urbanísticas de la futura edificación, señaladas anteriormente."